



**MINAMBIENTE**  
Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Luisa Rivas

Fecha: 01/02/2023

Hora: 9:40 am

Su Excelencia  
**MILCIADES CONSEPCION**  
MINISTRO DEL AMBIENTE  
E. S. D.

Respetado ministro:

Por este medio, Yo, **ROBERTO PUN HUANG**, varón, mayor de edad, titular de la cédula de identidad personal N.º 8-783-1632, actuando en condición de Representante Legal de la Empresa, **PPY CORP. S.A.**, solicito la evaluación del proyecto denominado "**CASA DE MATERIALES SUCURSAL COSTA VERDE**", a desarrollarse en el Corregimiento de Barrio Colón, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

De acuerdo a la categorización realizada mediante los criterios de evaluación contenidos en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, la categoría es: Categoría I, y el proyecto se desarrollara en la Finca N° 30143154.

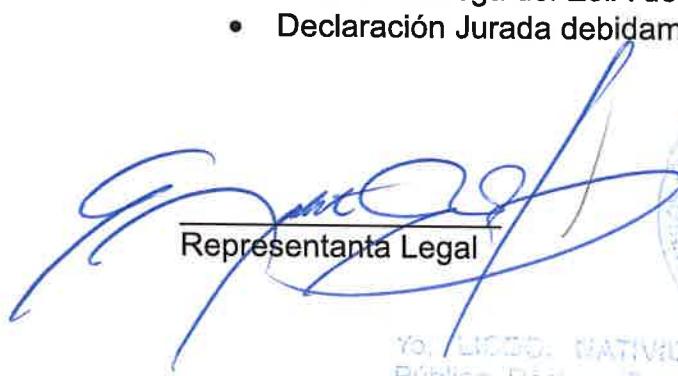
El documento que presentamos contiene 60 fojas incluyendo los anexos. El mismo cumple con los contenidos mínimos del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, para estudios categoría I.

Este estudio fue elaborado por el consultor Yamileth Best y la licenciada Ingris Chavarria, con oficinas y residencia en Valle Hermoso, casa 79 e, teléfono 66753424 y correo electrónico yamibest@hotmail.com lugar donde recibe notificaciones y, cuyos números de registro son IRC-001-2020 y IAR-097-2009 respectivamente.

Adjuntamos los siguientes documentos:

A continuación, detallo los documentos a entregar:

- Estudio de impacto Ambiental cat 1, dos (2) copias digitales
- Copia de la cedula cotejada ante notario público del promotor
- Copia del plano y mapa de localización del mismo
- Recibo de pago en concepto de evaluación del EsIA y Paz y salvo
- Nota de entrega del EsIA debidamente firmada y notariada
- Declaración Jurada debidamente notariada

  
Representante Legal



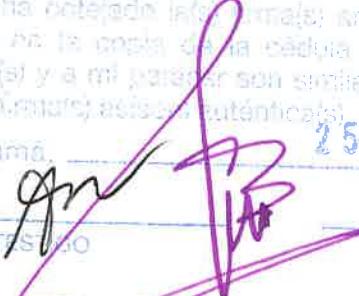
Yo, LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con cédula N° 2-108-1790

**CERTIFICO**

Que se ha certificado la firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cedula o pasaporte del(las) firmante(s) y a mi juzgamiento son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(sen) auténticas.

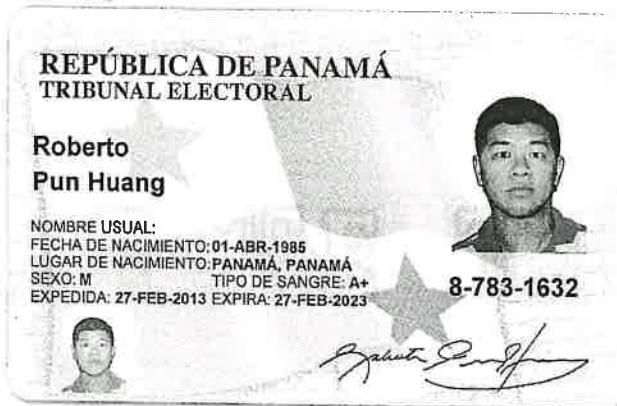
Panamá,

25 ENE. 2023

TESTIGO

TESTIGO

LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR  
Notario Público Décimo Tercero



Yo, LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, Notario Público  
Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con cédula  
Nº 2-106-1790



CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia  
fotostática con su original y la he encontrado en todo  
conforme.

18 ENE. 2023

Panamá,

LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR  
Notario Público Décimo Tercero

**Ministerio de Ambiente****No.**

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

**83021518****Dirección de Administración y Finanzas****Recibo de Cobro****Información General**

<u>Hemos Recibido De</u>	PPY CORP / 63388-53-354869 DV 33	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-2-1
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 353.00</b>

**Detalle de las Actividades**

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 353.00</b>

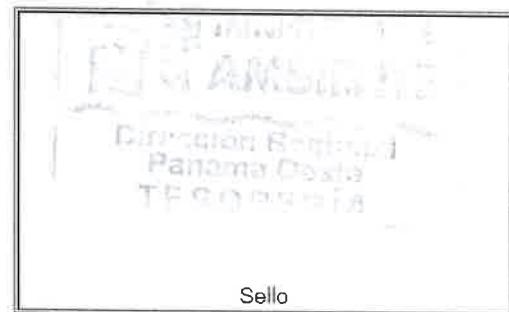
**Observaciones**

PAGO DE PAZ Y SALVO N°213887 MAS EVALUACION DE ESTUDIO CAT#1

Día	Mes	Año	Hora
01	02	2023	09:26:47 AM

Firma

*yoana de Sánchez*  
Nombre del Cajero Yoana Ivón Sánchez



Sello

**IMP 1**



República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 213887

Fecha de Emisión:

01	02	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

03	03	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

PPY CORP

Representante Legal:

ROBERTO PUN HUANG

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

  
Director Regional



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO  
ROBINSON ORELLANA  
FECHA: 2023.01.17 18:32:38 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

20465/2023 (0) DE FECHA 01/17/2023

QUE LA SOCIEDAD

PPY, CORP.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 354869 (S) DESDE EL MARTES, 29 DE DICIEMBRE DE 1998

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: MAN LEON PUN CHUNG

SUSCRITOR: HUANG BIYU

SUSCRITOR: QING MING PAN

SUSCRITOR: MAN FUNG YAU LIM

DIRECTOR / PRESIDENTE: ROBERTO PUN HUANG

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: RAFAEL PUN CHUNG HUANG

DIRECTOR / SECRETARIO: MAN FUNG YAU LIM

DIRECTOR / TESORERO: SIU YAO LO DE YAU

AGENTE RESIDENTE: CUBIAS & FUNG ABOGADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EL PRESIDENTE Y EN SUS AUSENCIAS LO SERÁ EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL ES DE DIEZ MIL DÓLARES, DIVIDIDO EN DOSCIENTAS ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE CINCUENTA DÓLARES CAA UNA. COMUNES

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 17 DE ENERO DE 2023 A LAS 6:02 P. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403874275**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6E30C1FE-C701-476B-8DF1-1D6EFF52C924

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2023.01.19 18:11:14 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 20478/2023 (0) DE FECHA 17/01/2023. YALBO

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8602, FOLIO REAL № 30143154 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
EDIFICIO P.H. PLAZA COSTA VERDE, LOTE A, CORREGIMIENTO BARRIO COLÓN, DISTRITO LA CHORRERA,  
PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 10.4822547m<sup>2</sup>  
LINDEROS: NORTE: CALLE PRIMERA; SUR: SERVIDUMBRE DE LA AUTOPISTA ARRAIJAN-CHORRERA; ESTE: ESV  
PLANTA DE TRATAMIENTO Y PND AREA VERDE NO DESARROLLABLE; OESTE: AVENIDA PLAZA COSTA VERDE  
VALOR DEL TRASPASO: TRES MILLONES NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO BALBOAS CON  
VEINTIDÓS (B/. 3,092,265.22)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PPY, CORP. (RUC 63388-53-354869) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**RESTRICCIONES:** ESTA FINCA QUEDA SUJETA AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD..INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 05/06/2015, EN LA ENTRADA 223528/2015

**RESTRICCIONES:** SE HACE CONSTAR QUE EN BASE A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 42 DE LA LEY 31 P.H. DEL 18 DE JUNIO DE 2010 ESTE LOTE QUEDA SUJETO A EL PAGO PENDIENTE EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LAS MEJoras A CONSTRUIRSE Y LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACION DE DICHO MINISTERIO..INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 05/06/2015, EN LA ENTRADA 223528/2015

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE DOS MILLONES BALBOAS (B/.2,000,000.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 4.93% UN INTERÉS ANUAL DE 4.75% LIMITACIONES DEL DOMINIO: EL DEUDOR SE OBLIGA A NO VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR, HIPOTECAR O EN CUALQUIER OTRA FORMA ENAJENAR O GRAVAR EL BIEN DADO EN GARANTÍA, EN TODO O EN PARTE, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DEL BANCO OTORGADO EN LA MISMA ESCRITURA EN QUE SE EFECTUÉ LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE. CUALQUIER VIOLACIÓN A LO ESTIPULADO EN ESTA CLAUSULA DETERMINA EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DE LA OBLIGACIÓN. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LAS PROHIBICIONES SEÑALADAS ANTERIORMENTE CONSTITUYEN UNA LIMITACIÓN AL DERECHO DE DOMINIO DE LA FINCA GRAVADA Y EN CONSECUENCIA, LAS PARTES SOLICITAN AL REGISTRO PÚBLICO LA ESPECIAL ANOTACIÓN DE LA MARGINAL CORRESPONDIENTE. PAZ Y SALVO DEL IDAAN:11763847 PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE:303101754871 DEUDOR: PPY, CORP CON NUMERO DE CEDULA FICHA 354869FIADOR: FIADORES SOLIDARIOS: ROBERTO PUN HUANG CEDULA 8-783-1632, MAN FUNG YAU LIM CEDULA PE-8-828 Y CASA DE MATERIALES, S.A FICHA 354868. INSCRITO AL ASIENTO 7, EL 31/03/2021, EN LA ENTRADA 104417/2021

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 19 DE ENERO DE 2023  
2:06 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,  
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403874291**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A2093145-079B-4D96-B18B-DDF4944EEC49  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Casa de los Materiales Suarsal  
Costa Verde

PROMOTOR: PPY CORP.

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 1 MES Febrero AÑO 2023

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	/		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	/		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	/		
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	/		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	/		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	/		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	/		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	/		
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	/		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	/		

Entregado por:

Nombre: David Velasco

Cedula: 8-748-410

Firma: David Velasco

6699-2530

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Luis Reyes

Firma: Luis Reyes

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
INGRIS CHAVARRÍA	IAR- 097-2009		✓		
YAMILETH BEST	IRC- 001- 2020		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: CASA DE MATERIALES SUCURSAL COSTA VERDE.

Corregimiento: BARRIO COLÓN

Distrito: LA CHORRERA

Provincia: PANAMÁ OESTE.

Categoría:  I

PROMOTOR

Nombre: PPY CORP.

Dirección de Contacto: CORREGIMIENTO DE BARRIO COLÓN

Distrito: LA CHORRERA

Provincia: PANAMÁ OESTE.

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: ROBERTO PUN HUANG

Dirección de Contacto: CORREGIMIENTO DE BARRIO COLÓN

Distrito: LA CHORRERA

Provincia: PANAMÁ OESTE.

Cédula: 8-783-1632

Observaciones:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	BETZY RODRIGUEZ
Firma	<i>Betty Rodriguez</i>
Fecha de Verificación	2 - 2 - 2023

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	01 DE FEBRERO DE 2023
<b>FECHA DE INFORME:</b>	02 DE FEBRERO DE 2023
<b>PROYECTO:</b>	CASA DE MATERIALES SUCURSAL COSTA VERDE
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	PPY, CORP.
<b>CONSULTORES:</b>	YAMILUTH BEST                   IRC-001-2020 INGRIS CHAVARRÍA               IAR-097-2009
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	LOTE A, PLAZA COSTA VERDE, CORREGIMIENTO DE BARRIO COLÓN, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Consiste en la adecuación de un terreno servido, sobre el cual se llevará a cabo un movimiento de tierra que consiste en la excavación para la construcción de los cimientos del nuevo local comercial, una área de pavimentación de concreto para estacionamientos para los clientes y personal de trabajo del local comercial. El proyecto se desarrollará en la Finca con Folio Real No. 30143154, Código de Ubicación 8602, con una superficie de 10.4822547m<sup>2</sup>.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

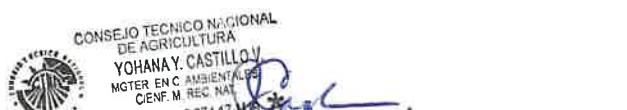
**VERIFICACIÓN DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **CASA DE MATERIALES SUCURSAL COSTA VERDE**, promovido por la Sociedad **PPY, CORP.**

**ELABORADOR POR:**



**YOHANA CASTILLO**  
Técnica Evaluadora de Sección de EIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

**REVISADOR POR:**

**YOLANY CASTRO**  
Directora Regional Encargada  
Dirección Regional de Panamá Oeste



**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
PROVEIDO-ADM-SEIA- 020 -2023**

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sociedad **PPY, CORP.**, se propone realizar el proyecto denominado **CASA DE MATERIALES SUCURSAL COSTA VERDE**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 01 de febrero de 2023, el señor **ROBERTO PUN HUANG**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. **8-783-1632**, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **PPY, CORP.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **CASA DE MATERIALES SUCURSAL COSTA VERDE**, ubicado en el Lote A, Plaza Costa Verde, corregimiento de Barrio Colón, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad, de **YAMILETH BEST e INGRIS CHAVARRÍA**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-001-2020 e IAR-097-2009**, (respectivamente).

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 02 de febrero de 2023, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **CASA DE MATERIALES SUCURSAL COSTA VERDE**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **CASA DE MATERIALES SUCURSAL COSTA VERDE**, promovido por la Sociedad **PPY, CORP.**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 del 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los Seis (6) días, del mes de Febrero del año Desmil veintidós (2023).

CÚMPLASE,

*Yolany Castro*  
**YOLANY CASTRO**  
Directora Regional Encargada  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

